



Mitos chilenos sobre el pueblo mapuche

En este libro de la Universidad Alberto Hurtado, los autores deconstruyen los prejuicios que todavía persisten frente a la cultura y la historia mapuche.

Por Carlos Bresciani, Juan Fuenzalida, Nicolás Rojas Pedemonte y David Soto.

¿Qué le parece la siguiente opinión?:

Los mapuche no son más que una etnia indígena de escaso desarrollo cultural, como demuestra su falta de escritura, de ciencias complejas, de idioma y de religión, entre otras dimensiones. Si bien, sufrieron la violencia de los españoles, al final deberían agradecerles, como al Estado chileno, por ofrecerles una oportunidad de salir del retraso y pobreza en que se encontraban. Ahora último, han enarbolado el discurso ideologizado de considerarse un 'Pueblo' con territorio, 'Cultura' propia y todo aquello. Todo esto, no es más que un intento de aprovechar su condición para acceder a beneficios estatales. Nunca hubieran estado mejor que ahora, y más encima, alegan.

Si usted concuerda con esta opinión, en parte o totalmente, lo invitamos a conversar.

Según nuestra experiencia en Wallmapu, dicha opinión es parte del repertorio de prejuicios construidos en torno al Pueblo Mapuche. No siempre

tan grotescos, pues el racismo naturalizado de nuestra sociedad se manifiesta en términos y expresiones sutiles que utilizamos corrientemente. En estas páginas, le invitamos a una conversación que nos permita desaprender/aprender respecto a lo que hay detrás del término “etnia” y la idea de que los mapuche son simplemente chilenos.

Comencemos por el término “etnia”, aunque valga la advertencia, la fuerza de este vocablo no está en su definición académica, sino en su significado jurídico-político que explica la opción política de esta definición. Como toda acción política, la de designar “etnia” al Pueblo Mapuche, requirió elementos que la validaran ante la ciudadanía, entrando en juego así uno de los paradigmas desde los cuales se construyó nuestro país: el racismo. Si bien, difícilmente alguno de nosotros podría admitir abiertamente validar el racismo, dos siglos de estructuras y prácticas racistas naturalizadas nos continúan dejando demasiados puntos ciegos, prejuicios desde los cuales comprendemos la realidad, muchas veces sin percibirlo.

¿Qué significados y evocaciones produce el vocablo “etnia” en nuestro país? Nos aventuramos a decir que evoca a agrupaciones indígenas de un tiempo contrapuesto a la modernidad, que existen en el presente como remanente de su verdadero tiempo, el pasado. Esto explica la dificultad para encontrarles un lugar en la sociedad que no sea en los museos, los de concreto, o el novedoso etno-turismo. Las personas de tales agrupaciones serían aquellas que conservan antiguas organizaciones y sistemas rudimentarios, expresión de su estado evolutivo cultural inferior al de la sociedad moderna contemporánea, motivo por el cual necesitan ayuda. Los mapuche, bajo esta perspectiva, no pasan de ser una muestra folclórica de lo que existió, una muestra de la riqueza cultural chilena, una agrupación de gente que, como animales en peligro de extinción, el Estado debe cuidar. Así, no es de extrañar que el pensamiento, la cultura, los conocimientos y sabiduría de esta agrupación de gente del pasado no encuentre lugar político para pensar siquiera su propio destino, menos el de nuestro país. Increíblemente nos parece natural que quienes llevan más de mil años de vida organizada deban de un día para otro ser considerados como una simple agrupación sin capacidades e ignorantes por no ver el mundo desde el mismo paradigma cultural que nosotros.

Pero revisemos juntos una síntesis del caminar del Pueblo Mapuche para comprender mejor lo grotesco de las percepciones compartidas en



el párrafo anterior.

Lo primero que notaremos es que el Pueblo Mapuche es fruto de una etapa germinal de 500 años de distintos desarrollos culturales que van ganando trazos comunes hasta decantar en el año 1.000 d. de C., en una cultura claramente singular. Es decir, durante medio milenio fue generándose una manera particular de comprender el mundo, crear conocimiento, elaborar mediaciones sociales, económicas, políticas y religiosas para afrontar los desafíos y proyectarse en el tiempo. Quizás esto nos aclare a los chilenos la dificultad para definir nuestra cultura y nuestra identidad ¡si recién llevamos dos siglos de existencia!

Luego, pasaron 500 años más —sí, ¡medio milenio!— en que el Pueblo Mapuche, constituido como una cultura particular, vivió y se desarrolló desde las tradiciones que lo alimentaban. Si bien su influencia cultural llegó a extenderse hasta el río Choapa por el norte, su territorio iba desde los valles centrales hasta la isla de Chiloé por el sur y hasta el Atlántico por el este, abarcando la mayor parte del territorio que hoy ocupa Argentina (Puelmapu). Si estudiando historia chilena en la escuela aprendimos que la cordillera de Los Andes es un

muro natural que nos divide con Argentina, estudiando historia del Pueblo Mapuche desaprendemos/aprendemos que la misma cordillera era un lugar de relaciones y encuentro, con numerosas rutas que, como en todo el territorio, comunicaban distintos sectores. Incluso hoy esto continúa ocurriendo. Los estudiosos de las fronteras geográficas hoy saben que estas, en la práctica, son verdaderas epidermis que, más que separar, ponen en contacto a distintas comunidades y pueblos.

Este medio milenio hasta antes de la llegada de los invasores españoles, significó el desarrollo de una cultura asentada en una gran variedad de ecosistemas con diversidad de rasgos particulares, con una estructura armónica de relaciones, con relativa abundancia y ausencia de guerras permanentes entre sus miembros —como sí conocemos en occidente. Una estrecha relación con su territorio y recursos naturales caracterizan la vida de este Pueblo, transparentado hasta hoy en sus demandas. También desarrollaron estructuras sociopolíticas que dotaron a la sociedad mapuche de un sistema de integración social, en el cual, la familia amplia, extendida y compleja jugaba un rol importante en la organización social y división del trabajo. Lamentablemente, muchas veces la cultura del Pueblo Mapuche la hemos evaluado bajo nuestro paradigma cultural occidental, sin considerar el pro-

Lecturas & Documentos

pio paradigma mapuche, lo que ha redundado en un menosprecio racista.

En el siglo XVI llegaron los invasores españoles, una de las principales potencias europeo occidentales, lo que significó el repliegue territorial del Pueblo Mapuche hasta la orilla sur del río Biobío. Podríamos decir que la fundación de Santiago en 1541 inauguró cien años de guerra entre los invasores españoles y un Pueblo Mapuche hasta entonces no guerrero. El equilibrio de fuerzas dio paso a una iniciativa de la más alta diplomacia, digna de una cultura como la mapuche, experta en el arte del koyangtun (alcanzar acuerdos): los parlamentos. De este modo, la violencia y su conflictividad fueron conducidas políticamente a través de 28 parlamentos, entre 1641 y 1803. El Pueblo Mapuche es reconocido como la contraparte de la poderosa Corona española, esto es, como un reino, país o nación vecina. Notará usted que todo esto dice respecto a los mapuche que son algo más que una agrupación de personas de prácticas rústicas.

No nos extenderemos al periodo del Estado chileno, pues lo abordaremos más adelante. Sí conviene destacar la continuidad histórica y cultural desde el año 500 d. de C. que perdura hasta hoy, esto es, el Pueblo Mapuche que continúa viviendo, trabajando, celebrando, luchando y muriendo en el mismo territorio y con su misma cultura en continuo desarrollo ¡más de 1.000 años!. Notará usted lo extraño —por no decir violento— que debe sonar a oídos de un mapuche esto que ‘los mapuche son parte de Chile’. Imagine que durante más de ocho siglos de vida y desarrollo del Pueblo Mapuche, los chilenos no existimos, y de repente ellos deben comprenderse como parte de nosotros. Hay algo extraño ¿no?

Este brevísimo recorrido nos debería dejar algunas preguntas, especialmente respecto a la prepotencia y soberbia que se nos cuela cuando miramos a un pueblo milenario que autónomamente ha sido capaz de desarrollarse desde sus propios paradigmas culturales, resolviendo cuestiones económicas, políticas y sociales, destacando la resolución pacífica de conflictos con los invasores españoles mediante la diplomacia, como demuestran los parlamentos.

Ahora bien ¿por qué hablamos de “etnia” y no de ‘Pueblo’ Mapuche?

El término “etnia” lo usa el Estado chileno en la Ley Indígena creada en 1993. Parte de las promesas adoptadas en la campaña presidencial de 1989 por Patricio Aylwin para obtener el apoyo de los pueblos indígenas fue realizar un proceso mediante el cual estos aportarían en la construcción de la nueva democracia. Así, durante su gobierno se creó la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) encargada



de crear el borrador que desembocaría en la propuesta de Ley Indígena, y dentro de cuyas propuestas fundamentales estaba otorgar reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas, en línea con el Convenio n° 169 de la OIT. El trámite y las modificaciones por las que pasó dicho borrador no contó con la participación de ninguna persona perteneciente a pueblos indígenas, y sí contó con participación de varios expertos y hasta senadores designados. Uno de sus resultados fue la definición de “etnia” para referirse a pueblos indígenas.

¿Por qué? Lo que estaba en juego eran los derechos políticos colectivos. El término ‘Pueblo’ era (y es) el utilizado por los instrumentos políticos internacionales sobre materia de derecho indígena, donde se abordan temas como autonomía, autodeterminación, territorialidad, etc. Por el contrario, “etnia” no aparece en estos instrumentos, excluyendo la posibilidad de invocarlos para reclamar derechos colectivos. Esta artimaña retórica se trata en la práctica de una de las tantas letras chicas en las promesas del Estado chileno al Pueblo Mapuche, dicho sea de paso.

Pero los derechos indígenas no eran exclusivamente tema en Chile, sino también de la reflexión internacional, en especial, sobre la relación de los estados modernos con los pueblos indígenas. Por ello, ya en aquel tiempo era significativo y claro el pronunciamiento respecto a la importancia de incorporar los derechos políticos colectivos para un adecuado reconocimiento, tal como lo expresarán los instrumentos internacionales sobre la materia. En efecto, si caminamos por aquí, podrá observar que ya en 1987 estaba obsoleto el término “etnia” y existían elaboraciones sobre el término ‘Pueblo’ aplicado a los indígenas. En 1989? la OIT aprueba el famoso Convenio N° 169 en

el cual se reconoce categóricamente a los indígenas como ‘Pueblo’?. Más tarde, en 1999 después de 12 años de estudio, el relator especial de la ONU para Pueblos Indígenas, José Martínez Cobo, llegaba a la siguiente conclusión: “No he podido hallar argumento jurídico suficiente para que pueda defenderse la idea de que los indígenas han perdido su personalidad indígena internacional como naciones/pueblos?”. El año 2007 la ONU aprueba la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas que representa un decantado de la evolución de distintos instrumentos e interpretaciones respecto al derecho indígena. Básicamente, con esta declaración acaba la negación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Como bien sintetiza James Anaya, con esta Declaración no se crean nuevos derechos, sino que se “reconoce a los indígenas derechos relativos a los pueblos y a las personas actualmente vigentes en el derecho internacional de los derechos humanos, pero que hasta ahora no les han sido respetados por muchos de los estados en que habitan”?

Consecuentemente, al hablar de ‘Pueblo’ y no de “etnia” se abordan también los derechos de carácter político —autodeterminación y autonomía— como también territoriales?, como ya venían siendo reconocidos en otros pactos internacionales sobre la materia, y como vienen demandando los pueblos indígenas, y en especial el Mapuche, hace ya un par de décadas.

Lamentablemente, el racismo naturalizado de nuestra sociedad y los intereses económico-políticos que atraviesan a nuestro país, han significado un continuo encubrimiento del no-reconocimiento al Pueblo Mapuche mediante el rótulo de “etnia”.

¿Qué habría pasado si se hubieran cumplido las promesas de 1989 y nuestra democracia la hubiese construido entre todos los pueblos? No lo sabremos. Sin embargo, tenemos la triste y dolorosa constatación que la opción de negar el reconocimiento, mediante el rótulo de “etnia”, es parte fundamental del contexto que nos ha traído a la conflictiva y violenta situación actual.

En este sentido, el reconocimiento del Pueblo Mapuche por parte del Estado chileno no dice nada respecto a la existencia de este pueblo, pues ya existe hace 1.000 años y reconocimiento dice relación con la justicia de generar espacios políticos en que el país pueda conformarse en base a la pluralidad de pueblos y sus respectivas culturas, acabando con todo racismo y discriminación. Ciertamente es una tarea desafiante, no exenta de desafíos y amenazada de mezquindades; sin embargo, en tal trabajo descansa la paz duradera para nuestras sociedades, aquella que brota de la justicia construida entre todos y todas.

MITOS CHILENOS SOBRE EL PUEBLO MAPUCHE

CARLOS BRESCIANI SJ
JUAN FUENZALIDA SJ
NICOLAS ROJAS PEDERMONTE
DAVID SOTO SJ



Mitos chilenos sobre el Pueblo Mapuche, de Carlos Bresciani, Juan Fuenzalida, Nicolás Rojas Pedemonte y David Soto. Los autores intentan deconstruir preconceptos forjados por generaciones que moldean nuestra relación, como chilenos, con el Pueblo Mapuche.